

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20 - 23 de octubre de 1997

PROYECTOS PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA

Tema 9 c) del
programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/97/9-C/Add.1

27 agosto 1997

ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO MAURITANIA 5413.03

Ayuda alimentaria a refugiados de Malí

Duración del proyecto:	Seis meses
Número de beneficiarios:	22 500
Costo de los alimentos para el PMA:	850 290 dólares
Costo total para el PMA:	1 794 028 dólares
Costo total estimado:	2 902 062 dólares
Necesidades de productos del PMA:	2 531 toneladas

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Jefe de la sección del Sahel: O. Sarroca tel.: 6513-2505

Coordinador de programas: E. Togbe-Olory tel.: 6513-2378

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).



1. La primera oleada de refugiados malienses en Mauritania tuvo lugar en mayo de 1991, a raíz del estallido del conflicto armado entre las fuerzas del Gobierno de Malí y los rebeldes tuareg. La afluencia de refugiados continuó a lo largo de 1992 y hasta agosto de 1994. Tras diversas negociaciones, a mediados de 1995 se estableció la reconciliación nacional y mejoró la seguridad. Los refugiados parecen haber adquirido confianza en que ahora ya es posible un reasentamiento pacífico. En consecuencia, ha dado comienzo la repatriación, con un promedio de aproximadamente 800 personas al mes desde mediados de 1995. Se prevé que la repatriación voluntaria habrá terminado para finales de 1997.
2. La actual fase del proyecto se compondrá de los cinco mismos elementos existentes en la fase anterior, es decir:
 - a) alimentación de socorro básica para asegurar un estado nutricional adecuado de los refugiados;
 - b) paquetes de repatriación para animar a los refugiados a volver a Malí y facilitarles la repatriación;
 - c) alimentación escolar para mejorar la asistencia a clase en los campamentos;
 - d) alimentos por trabajo para que la población huésped sanee los lugares donde estaban ubicados los campamentos; y
 - e) alimentación terapéutica, bajo supervisión médica, de los grupos vulnerables entre los refugiados.
3. Las necesidades de alimentos (en toneladas) para 180 días, en el caso de cada una de las cinco actividades, son las siguientes:

Producto	Alimentación de socorro	Repatriación	Alimentación escolar	Grupos vulnerables	Alimentos por trabajo	Necesidades totales	Remanentes	Saldo necesario
Cereales	1 629	216	22	6,6	300	2 174	0	2 174
Legumbre	244	32	0	1,9	22,5	300	40	260
Aceite vegetal	102	14	0,8	5,7	8,4	130,9	42,7	88
Azúcar	81	11	1,1	5,1	0	98,2	133,5	0
Sal	20	3	0,4	0,5	0	23,9	15,4	9
Total	2 076	276	24	20	331	2 727	232	2 531

4. Como en el caso de las fases precedentes de la operación, el Gobierno designará a la Commissariat à la Sécurité Alimentaire (Comisaría de Seguridad Alimentaria - CSA) para que coordine todos los asuntos relacionados con el apoyo y la asistencia a los refugiados. La distribución de las raciones de alimentos seguirá siendo responsabilidad de la OACNUR y la llevará a cabo la CSA (subcontratada por la OACNUR). Las raciones de alimentos mensuales se distribuirán a los miembros femeninos más ancianos de cada hogar.



5. Después del 31 de julio de 1997, la asistencia a los refugiados seguirá prestándose en el marco general de una operación regional, aprobada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1997; el objetivo final será la repatriación y el reasentamiento de los refugiados malienses que regresan de Argelia, Burkina Faso, Mauritania y Níger.
6. La operación en curso fue aprobada por la Directora Ejecutiva el 30 de enero de 1997.



